



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021 LA ANTIGUA PARA TODOS



Oficio No. MAN/2021/SUBCOMITÉ/017

Oficina: Subcomité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios

Asunto: Notificación del fallo LS-MAN016-2021-03

**MULTIFLOW S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave; así como el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, las presentes bases y el fallo emitido el día 17 de junio del 2021 por dicho Subcomité, hace de su conocimiento el resultado correspondiente a la licitación simplificada número LS-MAN016-2021-03, relativa a la contratación por el traslado de residuos sólidos urbanos no peligros, desde el centro de transferencia ubicado en camino vecinal a El Salado, localidad de El Modelo, municipio de La Antigua, Veracruz, hasta el relleno sanitario ubicado en el municipio de Medellín de Bravo. -----

PRIMERO. - Una vez analizados y evaluados los aspectos técnicos, legales y económicos de las proposiciones presentadas por los proveedores participantes y con el fin de elegir a favor del municipio de La Antigua, Veracruz, las mejores condiciones disponibles en cuanto precio, calidad y financiamiento, el Subcomité de Adquisiciones, determina: -----

Que su empresa ocupó la segunda posición en la presente licitación, debido a que ofertó el mismo servicio, pero \$ 23.20 pesos más por tonelada, con respecto a la empresa Procesadora de Residuos Veracruzanos S.A. DE C.V., la cual resulto adjudicada. -----

Sin otro particular quedamos a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Cd. Cardel, Ver., a 17 de junio del 2021



SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS
2018 - 2021

**IGE. ARIANA MORALES VAZQUEZ
PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ**

**LCP. JUAN CARLOS MOLINA DUARTE
SECRETARIO DEL SUBCOMITÉ**

C.C.P.- Archivo